



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **03 SEP 2018**

VISTO el Expediente N° 12144/2018 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, mediante Resolución Interna N° 109/2018 solicita prórroga de designación del Arquitecto SERGIO DANIEL SARMIENTO en 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Dibujo Técnico" para los 1° "A", 2° "A" y "B" (2 (dos) horas cátedra en cada curso), y,

CONSIDERANDO

Que el Profesor se desempeñó como Docente Regular por el término de cinco años, mediante Resolución Rectoral N° 1509/2007, 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Dibujo Técnico" para los 1° "A", 2° "A" y "B" (2 (dos) horas cátedra en cada curso).

Que por razones Institucionales no se realizó el proceso correspondiente en la evaluación aprobada por resolución N° 1125/2012 del Honorable Consejo Superior.

Que el Arq. Sarmiento prestó servicio ininterrumpido desde el 28 de mayo de 2012 hasta el 28 de mayo de 2017.

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios aprobados por Resoluciones Rectorales N° 548/2016 y 549/2016 se protocoliza el Acta de Comisión Paritaria Particular (Local) –Sector Docente, donde se establece que los docentes devenidos en interinos por vencimiento de su Concurso, continuarán siendo regulares por otros 5 (cinco) años o antes si se establece el mecanismo de permanencia en la Carrera Docente.

Que por lo tanto corresponde prorrogar la designación del Arquitecto Sarmiento, en las horas mencionadas.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por el Arquitecto **SERGIO DANIEL SARMIENTO** D.N.I. N° 12.325.473 como Docente Interino en 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Dibujo Técnico" para los 1° "A", 2° "A" y "B" (2 (dos) horas cátedra en cada curso) de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a partir del 28 de mayo 2012 y hasta el 28 de mayo de 2017.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTICULO 2°.- Prorrogar la designación del Arquitecto **SERGIO DANIEL SARMIENTO** D.N.I. N° 12.325.473 como Docente Regular en 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Dibujo Técnico" para los 1° "A", 2° "A" y "B" (2 (dos) horas cátedra en cada curso) de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a partir del 28 de mayo 2017 y por el término de 5 (cinco) años, o antes si se establece el mecanismo de permanencia en la Carrera Docente.

ARTICULO 3°.- El vencimiento expresado en el artículo 2°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 4°.- La Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 5°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, tome razón la Dirección General de Personal y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia a sus efectos.

RESOLUCION N° **0386** **2018**
AG

ML

Losdole

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Jose Ramon Garcia

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Maria Alejandra Gomez

Sra. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.